El Saber como Arma de Vida

RESOLUCIÓN No.0160
(mayo 07 de 2021)

"Por medio de la cual se declara electo al Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo 2021-2023"

EL RECTOR ENCARGADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y el Acuerdo No.03 del 21 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 24 del Estatuto General establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y está integrado entre otros, por un representante de los estudiantes.

El artículo 26 del Estatuto General establece que, el Rector convocará y reglamentará mediante Resolución los procesos electorales, en todos sus aspectos, donde deban elegirse representantes al Consejo Académico, debiendo hacerse la elección por lo menos dentro del mes anterior al vencimiento del respectivo período o en el mes siguiente de producirse la vacante.

El parágrafo del artículo 26 del Estatuto General dispuso que, a los representantes de los docentes y de los estudiantes se les exigirán los mismos requisitos y se elegirán por los mismos procedimientos y términos fijados para los miembros del Consejo Directivo.

Mediante Acuerdo No. 003 del 23 de febrero de 2021, el Consejo Directivo modificó el Estatuto General incorporando el voto virtual para la elección de los miembros del Consejo Directivo.

Mediante Resolución No. 105 de fecha 16 de marzo de 2021 se convocó y reglamentó el proceso de elección virtual del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo 2021-2023.

La elección virtual del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico se llevó a cabo en un horario de ocho (08) horas (08:00 am a 4:00 pm) a través de la plataforma URNA VIRTUAL.

De acuerdo al cronograma de actividades dispuesto en la Resolución No.105 de fecha 16 de marzo de 2021, se fijó como fecha de elección el día 07 de mayo de 2021 a través de la plataforma URNA VIRTUAL.

El escrutinio final de la elección virtual del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo 2021-2023, se realizó de manera automática el día 07 de mayo de 2021 a través del aplicativo URNA VIRTUAL reconociendo los siguientes resultados:

El Saber como Arma de Vida

Departamento: Putumayo	**Municipio:** Mocoa
Lugar: Instituto Tecnológico Del Putumayo	**Estudiantes Aptos para Votar:** 2699

Candidato(s)	Numero Tarjeton	Total votos /candidato	% de Votación	% del total de personas habilitadas
LEYDER CEDIEL CABRERA	1	402	43.89 %	14.894 %
VIVIAN VANESA BOLAÑOS MORENO	2	91	9.93 %	3.372 %
ANDRÉS FELIPE ROMERO AGUIRRE	3	195	21.29 %	7.225 %
VOTO EN BLANCO	4	230	25.11 %	8.522 %

Votos realizados	% de participación
916	33.94 %

De acuerdo a lo anterior, resulto elegido con una votación de cuatrocientos dos (402) votos a favor el estudiante LEYDER CEDIEL CABRERA identificado con C.C. No.1.131.085.107 expedida en Nariño, como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo 2021-2023.

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 15 del artículo segundo del Cronograma de actividades se expide el presente acto administrativo con la declaratoria del candidato electo, para su publicación.

En virtud de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electo al Señor LEYDER CEDIEL CABRERA identificado con C.C. No.1.131.085.107 expedida en Nariño, como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, para un periodo de dos (2) años.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

MIGUEL ÁNGEL CÁNCHALA DELGADO
Rector Encargado

Revisó: Carlos Fernando Cuellar Martínez- Vicerrector Administrativo